

TRIBUNAL DOS PLAZAS DE PEÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS (TURNO DISCAPACIDAD) (REF. L/CM/17/D LABORAL FIJO)

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, mediante el sistema de concurso, de **dos plazas en propiedad de Peón de Recogida de Residuos Urbanos (Turno Discapacidad)**, con la referencia **L/CM/17/D**, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, perteneciente al nivel de Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente, o Certificado de la Administración Pública de haber desarrollado las funciones propias de la plaza convocada, al menos durante siete años, conforme a las Bases publicadas en BOP de Cádiz N° 229 de fecha 30 de noviembre de 2022.

No constando en el expediente 4420/2023 reclamaciones sobre las calificaciones provisionales del proceso selectivo y habiéndose cumplido el plazo establecido para ello tras su publicación, es por lo que este Tribunal acuerda **APROBAR LA LISTA DEFINITIVA DE CALIFICACIONES FINALES** de este concurso, la cual se detalla a continuación:

APPELLIDOS Y NOMBRE ASPIRANTES	A)MÉRITOS PROFESIONALES	B) OTROS MÉRITOS PROFESIONALES	C)MÉRITOS FORMATIVOS	TOTALES
MUÑOZ SÁNCHEZ ÁNGEL	45,176	19,243	15,000	79,419
LEAL HEREDIA TOMÁS JESÚS	41,210	23,047	15,000	79,257
LIGERO MELERO FRANCISCO	25,330	25,000	15,000	65,330
MONTEJO CÓRDOBA MARIA DEL CARMEN	4,326	25,000	15,000	44,326

Se acuerda su publicación en el tablón de anuncios y en la página web municipal con la indicación de que **los aspirantes que han superado dicho proceso selectivo y en orden de puntuación son:**

- 1º D. ÁNGEL MUÑOZ SÁNCHEZ.
- 2º D. TOMÁS JESÚS LEAL HEREDIA.



TRIBUNAL DOS PLAZAS DE PEÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS (TURNO DISCAPACIDAD) (REF. L/CM/17/D LABORAL FIJO)

Asimismo, siguiendo igualmente el orden de puntuación del listado de calificaciones, se indica que **con la condición de aspirantes reserva han resultado los siguientes:**

1º D. FRANCISCO LIGERO MELERO.

2º Dª MARIA DEL CARMEN MONTEJO CÓRDOBA.

Todos los anteriores deberán aportar en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la calificación final, los documentos acreditativos de los méritos aportados e incluidos en el ANEXO II, bien en original o fotocopia compulsada, en cumplimiento de la base 6 G de esta convocatoria.

En Conil de la Frontera a 2 de agosto de 2024.

LA SECRETARIA

